



BUIN, 04 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2524 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29; Decreto Alcaldicio N° 3100 de fecha 28 de octubre de 2022, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 8482**, de fecha 07 de julio de 2023, ingresada por Circi Órdenes Fuentes, en representación de la Junta de Vecinos La Siembra, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar feria de las pulgas los días 05 de agosto y 02 de septiembre de 2023.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la instalación y funcionamiento de Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Villa La Siembra, los días **sábado 05 de agosto y 02 de septiembre de 2023**, desde las 14:00 a las 20:00 horas, en la multicancha del sector; de acuerdo a lo informado por doña Circi Órdenes Fuentes.

2.- Los organizadores y participantes deberán velar por el aseo y limpieza del lugar autorizado, debiendo retirar todo tipo de basura que haya sido generada por los mismos puestos -una vez terminada la jornada- responsabilizándose de posterior desecho.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

- JAA. GMG. MSA
DISTRIBUCION:
- Interesados
 - Seguridad Comunal
 - Patentes Comerciales
 - Inspecciones Ferias
 - D.A.F.
 - Archivo SECMU